
VOX

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

12 JULIO 2024



VOL. 3 NÚM. 4

EDITORIAL

En la víspera de nuestro periodo vacacional, es importante reflexionar sobre los recientes acontecimientos y el camino que debemos recorrer juntos como comunidad laboral de la Universidad Iberoamericana. La reciente notificación sobre la cancelación del Área de Informes ha generado preocupación y dudas legítimas entre nuestros compañeros, poniendo de relieve la importancia de la unidad y la defensa de los derechos laborales.

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Iberoamericana (STUIA) ha estado y seguirá estando al frente en la defensa de nuestros derechos. Hemos subrayado que cualquier modificación estructural debe realizarse de manera justa, equitativa y dentro de los marcos legales vigentes.

Este compromiso con la transparencia y la participación activa de todos los trabajadores se ha reafirmado en las reuniones recientes. Establecimos diálogo entre la Dirección de Recursos Humanos, la representación sindical y el personal afectado, lo cual ha sido crucial para resolver inquietudes y explorar soluciones viables. Les invitamos a leer con especial detenimiento el espacio dedicado a este, en donde se brindan los detalles.

La defensa de nuestros derechos es una tarea continua que requiere el esfuerzo y la participación de todos. Sigamos trabajando juntos, con un espíritu de colaboración y diálogo, para asegurar un entorno laboral justo y armonioso. En este contexto, es fundamental reconocer la importancia de contar con una representación sindical que siempre esté dispuesta a velar por los intereses de los trabajadores, asegurando que cada voz sea escuchada y cada derecho, protegido.

A medida que nos preparamos para disfrutar de un merecido periodo vacacional, es también un momento oportuno para recordar los beneficios que hemos asegurado para toda la comunidad. A través de convenios con diversas empresas de entretenimiento, hemos trabajado para que nuestras compañeras y compañeros hagan uso de ellas y disfruten de sus vacaciones en compañía de sus seres queridos.

También les invitamos a leer nuestro apartado sobre la fecha de depósito de nuestro fondo de ahorro, que estará disponible en tiempo y forma para brindarles un respaldo económico adicional al concluir este periodo vacacional.

¡Felices vacaciones a todas y todos! Los mejores deseos para regresar con la energía necesaria para dar continuidad a nuestros proyectos laborales y enfrentar los desafíos futuros con fortaleza y determinación.

COMITÉ EJECUTIVO 

VOX

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

12 JULIO 2024



VOL. 3 NÚM. 4





CANCELACIÓN DEL ÁREA DE INFORMES

El jueves 20 de junio de 2024, recibimos con extrañeza una notificación por parte del área de Recursos Humanos, en la que se nos comunicaba que a partir de un análisis exhaustivo de las unidades actuales de la Universidad, se concluyó con la necesidad de cancelar el Área de Informes.

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Iberoamericana (STUIA), no tiene antecedente sobre dicho estudio que, por su naturaleza y afectación, debe ser de carácter bilateral ya que afecta la estabilidad de un grupo numeroso de trabajadores y pone en riesgo el sustento económico y estabilidad de sus familias.

Es nuestro deber informar a la base sindicalizada que, conforme a la Ley Federal del Trabajo Vigente, la modificación colectiva de trabajo debe ser realizada por el tribunal laboral competente y no puede ser producto de un acto unilateral por parte de la Universidad. En principio, no consideramos aceptables decisiones unilaterales y apresuradas.

Desde el STUIA, asumimos la responsabilidad que nos han confiado, en la defensa de los derechos de los trabajadores afectados, buscando asegurar que cualquier cambio estructural se realice de manera justa, equitativa y dentro de los marcos legales.

Para evitar la liquidación directa de las y los compañeros afectados y mantener las fuentes de trabajo, el 24 de junio de 2024, la Secretaría General del STUIA, solicitó formalmente información detallada sobre el estudio mencionado.

También se subrayó la importancia de realizar dicho proceso conforme a la Cláusula 119 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en el que se establece considerar en primer lugar, la reubicación de los trabajadores e incluir la participación de sus representantes sindicales.

En la comunicación del 1 de julio de 2024, se resaltó la inquietud generada entre las y los compañeros del Área de Informes al no ser considerados aún en dicho proceso y a la falta de información.

Además, se solicitó la intervención de la Comisión Mixta de Escalafón, Licencias y Bolsa de Trabajo en el supuesto caso de que existieran nuevas contrataciones para una nueva área denominada "Central Ibero", la cual asumiría algunas funciones del Área de Informes. El papel de dicha Comisión es esencial al tratarse de puestos sindicalizados, así como para conocer la estructura de la nueva área.

VOX

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

12 JULIO 2024



VOL. 3 NÚM. 4

El 03 de julio de 2024, la Universidad nos convocó a una reunión para conocer el análisis que realizó para cancelar el área de informes, así como para que hubiera un diálogo con las trabajadoras y trabajadores y pudieran resolver sus dudas.

En la reunión del día 04 de julio de 2024, realizada en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Humanos a las 11:00 horas, se contó con la participación del personal afectado: se expusieron los motivos del cambio por parte de la Universidad, se resolvieron inquietudes de los trabajadores y se escucharon propuestas tanto de la Dirección de Recursos Humanos como de la representación sindical.

Desde la Secretaría General enfatizamos que la participación de los trabajadores es fundamental para llegar a un acuerdo satisfactorio para todas las partes involucradas. Independientemente de la decisión personal que tome cada una y cada uno de los compañeros, reiteramos que seguiremos abogando por un proceso inclusivo y transparente para garantizar el respeto a los derechos de todos los trabajadores.

La colaboración y el diálogo continuo entre la Universidad y la representación sindical son indispensables para lograr un entorno laboral justo y armonioso.



VOX

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

12 JULIO 2024



VOL. 3 NÚM. 4

FONDO DE AHORRO 2024

El pasado 10 de julio de 2024, en Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta de Fondo de Ahorro, se acordó que para el cierre del ejercicio que comprende el periodo: 1º de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024:

**El depósito correspondiente al FONDO DE AHORRO
se realizará el día 05 de agosto de 2024.**

Lo anterior con base en lo establecido en las Cláusulas 75 y 76 del Contrato Colectivo de Trabajo.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

CLÁUSULA SETENTA Y CINCO. El Fondo de Ahorro del Personal Sindicalizado estará constituido por 13% del salario tabulado que aportará el personal y 13% sobre salario tabulado que aportará la UIA, de conformidad con la Ley Hacendaría vigente.

Las y los trabajadores que hayan ingresado a la Universidad antes del 11 de febrero de 2004 y que rebasen el tope de 1.3 salarios mínimos generales vigentes, recibirán la diferencia entre el tope mencionado y 13% de su salario tabulado, en un bono anual pagado en agosto; asimismo se acuerda entre las partes observar las disposiciones contenidas en el decreto por el que se establecen, reforman, adicionan y agregan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta e Impuesto Sustitutivo al Crédito al Salario, publicado el 30 de diciembre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Seguro Social y demás ordenamientos aplicables.

CLÁUSULA SETENTA Y SEIS. La Universidad y el Sindicato operarán un Plan de Fondo de Ahorro de acuerdo con el Reglamento del Plan Único de Fondo de Ahorro UIA-STUIA que tienen establecido.

Este acuerdo, también contempla lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento del Plan Único de Fondo de Ahorro UIA-STUIA.

REGLAMENTO DEL PLAN UNICO FONDO DE AHORRO UIA-STUIA

ARTICULO 21. FECHA DE LIQUIDACIÓN

Será dentro de los diez días hábiles inmediatos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio.



PRESTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES CICLO ESCOLAR 2024-2025

COMUNICADO INSTITUCIONAL
ENVIADO EL 17 DE JUNIO DE 2024

A todo el personal académico, administrativo y de servicio:

Como parte de los beneficios que la Universidad otorga, del **17 de junio al 16 de agosto**, podrás realizar tu solicitud para el apoyo de **útiles escolares** en el portal de Recursos Humanos.

Es importante considerar que este apoyo aplica solo para un hijo o hija no mayor a 25 años que actualmente se encuentre cursando en cualquiera de sus modalidades:

- **Preescolar** (kínder 1, 2 y 3, transitorio o preprimaria).
- **Básica** (primaria o secundaria).
- **Media** (bachillerato o preparatoria).
- **Superior** (técnica, licenciatura o posgrado).

Para solicitar el beneficio, ingresa al portal de Recursos Humanos en línea y realiza los siguientes pasos:

1. Genera tu solicitud.
2. Anexa el comprobante de inscripción correspondiente al próximo ciclo escolar.
El cual debe contar con los siguientes datos:
 - Nombre de la institución.
 - Nombre completo del estudiante.
 - Especificar en concepto o detalle: Inscripción y periodo del ciclo escolar.
3. Coloca tu firma electrónica.

Periodos de recepción de solicitudes

Del 17 de junio al 05 de julio 2024

Fecha de pago:

- Personal de servicio:
Segunda semana de agosto
- Personal académico y administrativo:
Primera quincena de agosto

Del 06 al 16 de agosto 2024

Fecha de pago:

- Personal de servicio:
Segunda semana de septiembre
- Personal académico y administrativo:
Primera quincena de septiembre

En caso de requerir asistencia o alguna información adicional, pueden comunicarse con:
Mtra. Claudia Reyes, Ext. 4332 | Lic. Astrid Feria, Ext. 7825 | Lic. Valeria Vázquez, Ext. 7830
claudia.reyes@ibero.mx | astrid.feria@ibero.mx | valeria.vazquez@ibero.mx



BENEFICIOS STUIA

SIX FLAGS

CÓDIGOS QR PARA COMPRA

“Programa de Beneficios” Six Flags Reconoce al Talento Humano

- Conoce los beneficios escaneando el QR o dando CLICK en la imagen.
- Precio preferencial en boleto de un día
- Precio preferencial en paquete de alimento con bebida incluida
- Precio preferencial para tarifa de todo el día en estacionamiento
- Y más beneficios de acuerdo a la temporada de tu visita.

Importante
Los productos comprados son válidos únicamente en la fecha seleccionada de visita.
Menores de .90 mts de estatura entran gratis
No aplica beneficio en pases anuales
Programa sujeto a cambios con previo aviso
Grupos de 20 personas a más tienen mayores beneficios, contáctanos



Compra tus boletos con anticipación



Luis Urbano
55-86-19-47-06



EMOCIÓN

“Programa de Beneficios” Six Flags Reconoce al Talento Humano

- Conoce los beneficios escaneando el QR o dando CLICK en la imagen.
- Precio preferencial en boleto de un día
- Precio preferencial en paquete de alimento con bebida incluida
- Precio preferencial para tarifa de todo el día en estacionamiento
- Y más beneficios de acuerdo a la temporada de tu visita.

Importante
Los productos comprados son válidos únicamente en la fecha seleccionada de visita.
Menores de .90 mts de estatura entran gratis
No aplica beneficio en pases anuales
Programa sujeto a cambios con previo aviso
Grupos de 20 personas a más tienen mayores beneficios, contáctanos



Compra tus boletos con anticipación



Luis Urbano
55-86-19-47-06



DIVERSIÓN

VOX

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

12 JULIO 2024



VOL. 3 NÚM. 4

KIDZANIA



Tenemos grandes beneficios para ti



KidZania

¡Ven y vive la experiencia!

 **Boletos de entrada** **-15%** pago en efectivo
-10% pago con tarjeta

 **Mi CUMPLE** **-15%** pago en efectivo
-10% pago con tarjeta

 **Noche de Amigos** **-15%** pago en efectivo
-10% pago con tarjeta

BOLETOS DE ENTRADA: VÁLIDO EN LA COMPRA DE HASTA 5 BOLETOS DE ENTRADA POR PERSONA (INDISPENSABLE LA COMPRA DE AL MENOS UN BOLETO PARA NIÑO DE 1 A 16 AÑOS). NO APLICA EN FIESTAS INFANTILES. NOCHES DE AMIGOS: VÁLIDO EN LA COMPRA DE HASTA DE 5 BOLETOS DE ENTRADA POR PERSONA. FIESTAS INFANTILES: VÁLIDO EN LA COMPRA DE KIDZPARTY (PAQUETE TEMÁTICO) DE MARTES A VIERNES DESCUENTO SOBRE LOS PRECIOS VIGENTES Y LAS CONDICIONES APLICABLES PARA CADA CENTRO. INDISPENSABLE PRESENTAR CREDENCIAL DE COLABORADOR, CARTA DE DESCUENTO O RECIBO DE NÓMINA VIGENTE (SEGÚN ACUERDO HECHO CON LA EMPRESA), PARA SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS ANTES MENCIONADOS. NO SE PERMITE INGRESAR ALIMENTOS NI BEBIDAS. LOS BENEFICIOS NO SON ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES Y/O DESCUENTOS, NO SON VÁLIDOS PARA GRUPOS ESCOLARES, EVENTOS ESPECIALES Y CURSOS, NO SON CANJEABLES POR DINERO EN EFECTIVO, NI KIDZOS, NI INCLUYEN ALIMENTOS, BEBIDAS, SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO, SPA, SALÓN DE BELLEZA, RENTA DE CARRIOLAS, ESTACIONAMIENTO, SOUVENIRS NI EXPEDICIÓN DE PASAPORTE. LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS ANTES MENCIONADOS ESTÁ SUJETA A LA CAPACIDAD, DÍAS Y HORARIOS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS CENTROS, LOS CUALES PODRÁN SUFRIR VARIACIONES. CONSULTA LOS DÍAS Y HORARIOS DE OPERACIÓN EN AL PÁGINA WEB DE KIDZANIA. SUJETO A CAMBIOS.

Contacto: Xitlalli Padilla Campos
 (55) 3727-2822  xitlalli.padilla@kidzania.com

VOX

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

12 JULIO 2024



VOL. 3 NÚM. 4

ZOOFARI CENTRO DE CONSERVACIÓN

-30% DE DESCUENTO EN TAQUILLAS

PRESENTANDO TU CREDENCIAL DE TRABAJADOR (A) VIGENTE
HASTA PARA 5 PERSONAS (TRABAJADOR (A) + 4 ACOMPAÑANTES)
(NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES)



-30%
descuento

VOX

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

12 JULIO 2024



VOL. 3 NÚM. 4



PROMOCIÓN ESPECIAL

~~\$550~~ P/P
PRECIO PAQUETE

\$265 P/P
PRECIO COLABORADORES

PASAPORTE BIOPARQUE+

Incluye:

- TIROLESA KAMBA
- DESIZADOR ANTÁRTICA
- 1 RECORRIDO EN XCALIBUR
- VASO SAFARI

CONDICIONES DE USO:

- 1.- Solicita tu descuento vía Whatsapp al **55 5451 0678**
- 2.- Recibe la reservación en tu teléfono.
- 3.- Paga el día de tu visita directo en taquillas del parque.

Vigencia al **31** de **MARZO** del **2024**

BIOPARQUE ESTRELLA

VOX

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

12 JULIO 2024



VOL. 3 NÚM. 4

stui a

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

COMITÉ EJECUTIVO ~~22~~/~~24~~